HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

Contrato No.	005-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Sandra Paola Salas Zamora		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Camila Andrea Jaime de la Rosa	Teléfono / Extensión	N/A
Dependencia	Subdirección de Talento Humano		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA APOYE EL LEVANTAMIENTO, ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ COMO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD.		
Fecha de Inicio	17/01/2026	Fecha de Terminación	31/12/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/02/2026	Hasta	28/02/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar en la recolección organización y análisis de la información técnica, legal y administrativa relacionada con la planta de personal, las necesidades y ajustes que hayan que realizar respecto al talento humano del Hospital Universitario San Juan de Dios, articulando insumos provenientes de las diferentes áreas involucradas.	Durante este periodo se inició el desarrollo del documento denominado: Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, el cual contiene Introducción, Información de la entidad y Diagnostico Organizacional, en el cual se incluye la recolección organización y análisis de la información	Se adjunta dentro de las evidencias, Documento Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, en construcción.	N/A

		técnica, legal y administrativa relacionada con la planta de personal, las necesidades y ajustes que haya que realizar respecto al talento humano del Hospital Universitario San Juan de Dios.		
2	Apoyar en la sustentación y realización de la propuesta de modificación de la planta de personal, incluyendo análisis de cargas laborales, perfiles y articulación con los procesos misionales y administrativos, presentando como producto el estudio técnico soporte, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos aplicables.	Durante el período objeto del presente informe, no se adelantó la ejecución material de la sustentación ni de la elaboración de la propuesta de modificación de la planta de personal, en atención a que este lapso inicial fue destinado al desarrollo del documento: Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, el cual contiene Introducción, Información de la entidad y Diagnostico Organizacional. Estas actividades constituyen insumos esenciales para la posterior, sustentación y presentación del estudio técnico soporte de la propuesta de modificación de la planta de personal, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos aplicables.	Se adjunta dentro de las evidencias, Documento Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, en construcción.	N/A
3	Brindar apoyo en la coordinación, seguimiento y articulación de las actividades relacionadas con la	Para el presente periodo se desarrollaron las siguientes actividades:	Se adjunta dentro de las evidencias, la relación de los actos	N/A

	gestión del talento humano que se deriven del proceso de modificación de la planta, suministrando información clara y oportuna, realizando seguimiento a los avances y generando reportes periódicos de estado que faciliten el control y supervisión del contrato.	• Elaboración de actos administrativos de Memorando Cumplimiento de funciones, encargos, derogatoria de nombramiento y licencia por luto. • Elaboración del proyecto de acto administrativo que concede las primas técnicas por evaluación de desempeño y por formación avanzada y experiencia altamente calificada. • Elaboración de circulares: Circular TURNOS DE DESCANSO SEMANA SANTA 2026. Circular Movilizaciones 19 de febrero de 2026. Circular Movilizaciones 26 de febrero de 2026. Circular Extensión Trabajo virtual 02 de marzo de 2026. • Elaboración de procedimiento para la vinculación, bajo	administrativos elaborados, los proyectos de primas técnicas, circulares elaboradas, procedimiento para la vinculación, bajo la modalidad de contrato de trabajo privado.	

		la modalidad de contrato de trabajo privado.		
4	Brindar acompañamiento en el Análisis de la normatividad vigente en materia de empleo público, carrera administrativa y gestión del talento humano en el sector salud, con el fin de asegurar que las propuestas y documentos elaborados se ajusten al marco legal aplicable.	Se brindó acompañamiento en el análisis de la normatividad vigente en materia de empleo público, carrera administrativa y gestión del talento humano en el sector salud.	Se adjunta dentro de las evidencias los actos administrativos y el Documento Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, en construcción.	N/A
5	Brindar acompañamiento en la participación de mesas de trabajo, comités técnicos y reuniones interinstitucionales relacionadas con la modificación de la planta de personal, aportando insumos técnicos y conceptuales que contribuyan a la toma de decisiones.	Durante este periodo se inició el desarrollo del documento denominado: Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, el cual contiene Introducción, Información de la entidad y Diagnostico Organizacional, en el cual se incluye la recolección organización y análisis de la información técnica, legal y administrativa relacionada con la planta de personal, las necesidades y ajustes que haya que realizar respecto al talento humano del Hospital Universitario San Juan de Dios. Adicionalmente se asistió a las reuniones citadas, así: Dependencia que convoca: Secretaria General. Tema: Reunión General HUSJDMI Fecha: 11/02/2026 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m	Se adjunta dentro de las evidencias, Documento Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, en construcción.	N/A

		Dependencia que convoca: Secretaria General. Tema: Movilización pacífica Fecha: 27/02/2026 Hora: 12:00 p.m a 5:00 p.m		
6	Apoyar la elaboración de análisis y escenarios relacionados con la gestión del talento humano, tales como requerimientos de personal, distribución de cargos, perfiles, competencias y cargas laborales, derivados de la propuesta de modificación de la planta de personal, en articulación con las áreas administrativas y misionales del Hospital.	Durante este periodo se inició el desarrollo del documento denominado: Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, el cual contiene Introducción, Información de la entidad y Diagnostico Organizacional, en el cual se incluye la recolección organización y análisis de la información técnica, legal y administrativa relacionada con la planta de personal, las necesidades y ajustes que haya que realizar respecto al talento humano del Hospital Universitario San Juan de Dios.	Se adjunta dentro de las evidencias, Documento Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, en construcción.	N/A
7	Consolidar, sistematizar y custodiar la información, bases de datos y soportes documentales generados durante el desarrollo del proceso, garantizando su trazabilidad, confidencialidad y disponibilidad para auditorías o requerimientos de los entes de control.	Durante este periodo inicial se han definido los lineamientos técnicos y metodológicos para la organización, clasificación, custodia y aseguramiento de la información, así como los protocolos de trazabilidad, confidencialidad y disponibilidad, con el fin de garantizar el adecuado manejo	La información se encuentra en la carpeta definida “rediseño” y se efectuara la entrega consolidada, sistematizada, las correspondientes bases de datos y soportes documentales generados.	N/A

		documental una vez se inicie la producción formal de insumos y soportes del proceso.		
8	Apoyar la formulación de recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano, en concordancia con los objetivos estratégicos, la misión institucional y las necesidades del servicio del Hospital Universitario San Juan de Dios.	Durante este periodo se inició el desarrollo del documento denominado: Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, el cual contiene Introducción, Información de la entidad y Diagnostico Organizacional, en el cual se incluyen las recomendaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de la gestión del talento humano, en concordancia con los objetivos estratégicos, la misión institucional y las necesidades del servicio del Hospital Universitario San Juan de Dios.	Se adjunta dentro de las evidencias, Documento Estudio Técnico Modificación Estructura Orgánica, en construcción.	N/A
9	Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el objeto contractual, las funciones misionales de la entidad y las necesidades del servicio.	Se desarrollaron las demás funciones asignadas por la supervisora del contrato.	Se adjuntan las evidencias como soporte al presente informe.	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Sandra Paola Salas Zamora
Fecha: 5/03/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 123.902.883	$ 5.042.562	$ 10.805.484		$ 108.054.837

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($10.805.484).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9500364874	$ 540.300	01/02/2026	28/02/2026	25/02/2026
Pensión	9500364874	$ 691.600	01/02/2026	28/02/2026	25/02/2026
ARL	9500364874	$ 105.300	01/02/2026	28/02/2026	25/02/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

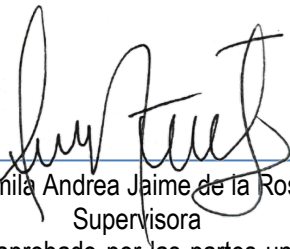
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato,005-2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, 005-2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.

7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



Camila Andrea Jaime de la Rosa
Supervisora

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 5/03/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.